

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

69

MADRID NÚMERO 5

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 278 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Wilwardo Barleycorn Márquez, contra doña Esther Antonia Etombayambo Cuba y “Sista Ethnocosmetics, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto de ejecución de fecha 17 de noviembre de 2011.

Auto

Magistrada-juez, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Wilwardo Barleycorn Márquez, frente a “Sista Ethnocosmetics, Sociedad Limitada” y doña Esther Antonia Etombayambo Cuba, en forma solidaria, por las siguientes cantidades:

Principal: 7.270,67 euros.

Intereses: 436 euros que se calculan provisionalmente.

Costas: 727 euros que se calculan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Esther Antonia Etombayambo Cuba y “Sista Ethnocosmetics, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose de que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/750/12)